



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-40555-UNC-ME#FP

VISTO

La RHCDN° 220/18 por la que se resuelve que todos los docentes Titulares o Adjuntos a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente, luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones.

Que la asignatura Teoría y Técnica del Acompañante Terapéutico presentó el cronograma del 2022 en el formato establecido por la RHCDN° 220/18.

Que la cátedra elevó las adecuaciones solicitadas por Secretaría Académica.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin de que no existan superposiciones con las materias del mismo año.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cronograma 2022 de Teoría y Técnica del Acompañante Terapéutico para la carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico que como Anexo integra la presente resolución con cuatro (4) fojas (IF-2023-58848-UNC-SAC#FP) como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

